

RESOLUCIÓN No. D-1283

(21 DE JULIO DE 2014)

"POR LA CUAL SE RECONOCE UN SALDO A FAVOR".

EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, a través de la OFICINA DE VALORIZACION, en ejercicio de las facultades delegadas mediante Decreto 023 del 24 de febrero de 2014, y,

CONSIDERANDO

Que la Resolución 0674 del 10 de Octubre de 2013, distribuye e irriga por el sistema de Valorización, el proyecto general "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD"

Que la Administración Municipal, expide la Resolución 0857 del 13 de Diciembre de 2013, por medio de la cual modifica la Resolución distribuidora, estableciendo un descuento del quince por ciento (15%) por pronto pago, de la contribución asignada al contribuyente, que cancele la totalidad hasta el día 30 de junio de 2014.

Que se expide la Resolución 0168 del 15 de mayo de 2014, modificando la Resolución 0857 de 2013, fijando en adelante el 50% de descuento por pronto pago, definiendo como fecha de pronto pago el último día hábil del mes de agosto y estableciendo nueva fecha de inicio del periodo de financiación a partir del mes de septiembre.

Que en desarrollo de los principios de favorabilidad, economía y celeridad, el contribuyente ARIAS GUTIERREZ JOSE LUSVIN mediante escrito presentado el 7/4/2014, con radicado No. 40889, en su calidad de PROPIETARIO AL MOMENTO DE LA CANCELACION DE LOS PREDIOS IDENTIFICADOS CATASTRALMENTE CON EL (LOS) No(s). 010700780038902 solicitó la devolución de los excedentes cancelados, por cuanto la contribución asignada al predio identificado anteriormente, fue cancelada antes del 29 de Agosto de 2014, fecha límite para obtener el 50% de descuento por pronto pago.

Que el (la) señor(a) ARIAS GUTIERREZ JOSE LUSVIN, en calidad de PROPIETARIO (A) AL MOMENTO DE LA CANCELACION del predio identificado catastralmente con el (los) No(s). 010700780038902 ha presentado los siguientes documentos como soporte de su solicitud, los cuales forman parte integral del presente acto:

- Solicitud de Devolución de los excedentes del pago con radicado 40889
- fotocopia del recibo para el pago No.125753.
- fotocopia de su cédula de ciudadanía.



Verificada la base de datos se encuentra que el (la) señor(a) ARIAS GUTIERREZ JOSE LUSVIN, se registra como PROPIETARIO DEL PREDIO identificado catastralmente con el No. 010700780038902, presentando la documentación necesaria para realizar los trámites y recibir dineros por concepto de devolución de la contribución de Valorización, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 0168 de 2014.

Verificado en el estado de cuenta, que forma parte integral del presente proveído, se registra que el día 3/4/2014 se cancela la suma de 272581, mediante recibo para el pago No.125753 en la entidad financiera BANCO BANCO DE BOGOTÁ, al predio identificado anteriormente, cuyo valor correspondía a la asignación por concepto de la contribución de valorización, con el 15% de descuento, porcentaje establecido y aplicado según Resolución 0857 de 2014.

Que en desarrollo del principio de favorabilidad, los elementos determinantes para el cumplimiento de la Resolución 0168 de 2014, los constituye la cancelación de la totalidad de la Contribución por Valorización, y que esta haya sido realizada antes del 29 de Agosto de 2014, generándose por este hecho una SITUACION JURIDICA CONSOLIDADA.

Que mediante Decreto 023 del 24 de febrero de 2014, se delega en el Jefe de la Oficina de Valorización la expedición de actos administrativos definitivos y de trámite generados con el proceso de irrigación y cobro de la contribución de valorización.

Que en mérito de lo expuesto,

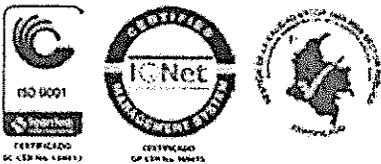
RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: DETERMINAR que el (la) señor(a) ARIAS GUTIERREZ JOSE LUSVIN, cancela la contribución de valorización el día 3/4/2014, mediante recibo para el pago No 125753 en el BANCO BANCO DE BOGOTÁ del predio identificado catastralmente con el No. 010700780038902 ubicado en K 7 24 11 AP 201, con el 15% de descuento, según Resolución 0864 de 2013.

ARTICULO SEGUNDO: RECONOCER que el (la) señor (a) ARIAS GUTIERREZ JOSE LUSVIN, identificado con la c.c. No. 91078157, PROPIETARIO AL MOMENTO DE LA CANCELACION del predio identificado catastralmente con el No.010700780038902 ubicado en la K 7 24 11 AP 201, cumplió con los requisitos determinantes y establecidos en la Resolución 0168 de 2014, para obtener el descuento del 50% sobre la asignación de la contribución en el término establecido como pronto pago.

ARTICULO TERCERO: Que en virtud del principio de favorabilidad, y, habiéndose generado una situación jurídica consolidada, se aplica el descuento adicional equivalente al 35%, para cumplimiento de lo preceptuado en la Resolución 0168 de 2014.

ARTICULO CUARTO: Que en consecuencia, la Administración Municipal, a través de la Oficina de Valorización RECONOCE SALDO por la suma de CIENTO DOCE MIL DOSCIENTOS



TREINTA Y NUEVE PESOS (\$112.239) a favor del (la) señor(a) ARIAS GUTIERREZ JOSE LUSVIN, identificado con la c.c. No. 91078157, en su calidad de PROPIETARIO AL MOMENTO DE LA CANCELACION del predio identificado catastralmente con el No. 010700780038902 ubicado en la K 7 24 11 AP 201 de esta ciudad.

ARTICULO QUINTO: Notifíquese en las formas y términos establecidos en el Art. 51 del Acuerdo Municipal 061 de 2010, de conformidad con lo señalado en el artículo 67 y siguientes del C.P.A.C.A.

ARTICULO SEXTO: Contra la presente decisión procede recurso de reposición.

Dada en Bucaramanga, a los 21 días del mes de julio de 2014

Notifíquese y cúmplase



EFRAIN ALBERTO SANMIGUEL ACEVEDO
Jefe de la Oficina de Valorización

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Me notifico personalmente del presente acto administrativo y recibo copia íntegra, auténtica y gratuita del mismo, enterándome que dispongo del plazo de diez (10) días contados a partir del día siguiente a la notificación, para interponer el recurso de reposición ante el jefe de la Oficina de Valorización Municipal

NOMBRE Y APELLIDOS _____
No IDENTIFICACIÓN _____
FECHA _____
HORA _____

FIRMA Y HUELLA DEL NOTIFICADO _____

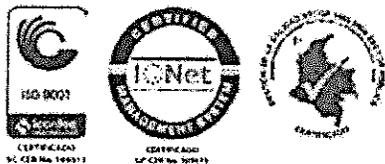
EL NOTIFICADOR: _____
JEFE OFICINA DE VALORIZACIÓN

VoBo Contratista: _____

Hago constar que renuncio al término de ejecutoria para presentar el recurso de reposición.

FECHA: _____

FIRMA Y HUELLA DEL NOTIFICADO: _____





Alcaldía de
Bucaramanga



Bucaramanga
una sola ciudad
un solo corazón

LA OFICINA DE VALORIZACIÓN

CONSTANCIA DE FIRMEZA Y EJECUTORIA

El Jefe de la Oficina de Valorización Municipal, deja constancia que la Resolución No. **D-1283** de 21 DE JULIO de 2014, mediante el cual se RECONOCE UN SALDO a favor DE **JOSE LUSVIN ARIAS GUTIERREZ**, quedó ejecutoriada y cobró firmeza a partir del día _____.

Dado en Bucaramanga a los

EFRAÍN ALBERTO SANMIGUEL ACEVEDO.
Jefe de la Oficina de Valorización



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Bucaramanga, 04 DE JULIO 2014.

40119 de 985 0220

Señores
OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL
ALCALDIA DE BUCARAMANGA.
Ciudad.

Referencia: SOLICITUD DE DEVOLUCION DE DINEROS.

JOSE LUSVIN ARIAS GUTIERREZ, identificada con la C.C. No. 91.078.157 de San gil, actuando en mi calidad de PROPIETARIO mediante el presente escrito, solicito devolución de los excedentes del pago de la Contribución de Valorización del proyecto "Plan Vial Bucaramanga Competitiva para el mejoramiento de la movilidad" realizados la Entidad financiera BANCO DE BOGOTA el día 4 de MARZO DE 2014, mediante Recibo No 0000125753, que corresponde al predio identificado catastralmente con el No. 010700780038902. ✓

Lo anterior por cuanto la Resolución No. 0168 del 15 de Mayo de 2014 otorga descuento del 50% por el pronto pago realizado hasta el último día hábil de Agosto de 2014, y a la fecha ya cancelé la totalidad, razón por la cual, con fundamento en el art. 13 y 23 de la C.N., y en desarrollo de los principios de favorabilidad, economía y celeridad solicito la devolución de los excedentes cancelados.

Se anexa a la presente solicitud:

CALIDAD	DOCUMENTOS	SE ANEXAN	
		SI	NO
PROPIETARIO	FOTOCOPIA DE LA C.C.	X	
	COPIA RECIBO DE PAGO	X	

CORDIALMENTE,

Jose Lusvin Arias G.
JOSE LUSVIN ARIAS GUTIERREZ

C. C. N° 91.078.157 de San gil
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Carrera 7 No. 24 – 11 Apto. 201 Bif Vergel Mora
TELÉFONO: 3116067065

Diligenciado por: LCS

7

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 91.078.157

ARIAS GUTIERREZ

APellidos

JOSE LUSVIN

Nombres

Jose Lusvin Arias



FECHA DE NACIMIENTO 15-AGO-1980

SAN GIL

(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

04-DIC-1988 SAN GIL

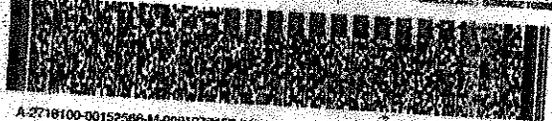
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Jose Lusvin Arias

PROST. CO. N. NACIONAL

CARDENAS GOMEZ TORRES

INDICE DERECHO



A:2718100-00152566-M-0091078157-20090315 0010317005A 1 1070004464

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
OFICINA DE VALORIZACION



Factura No. 001 0000125753

Matricula No. 300-304731

Numero Predio: 001 010700780038902

Obra: 001 "Plan vial Bucaramanga competitiva para el mejoramiento de la movilidad"
Resolución 0674 de octubre 10 de 2013

Proletario ARIAS GUTIERREZ JOSE-LUSVIN
Dirección Predio K 7 24 11 AP 201 BIF VERGEL MORA
Dirección Notificación: K 7 24 11 AP 201 BIF VERGEL MORA

BUCARAMANGA

PAGO ANTERIOR

Valor: Recibo: Fecha: Saldo: \$320,684 Total Pagado: \$0

CUOTAS

Establecidas: 12 Canceladas: 0 Mora: 0 Cobradas: 1

PAGO

	Capital	Financiación	Mora	Descuento	Factura	Total
Pago a Cuotas	\$320,684	\$0	\$0	\$48,103	\$0	\$272,581
Pago Total	\$320,684	\$0	\$0	\$48,103	\$0	\$272,581

IMPORTANTE

Fecha límite de pago: 30/06/2014

CONTRIBUYENTE



ESTADO DE CUENTA

11/07/2014

INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE

Obra: Plan vial Bucaramanga competitiva para e Municipio: BUCARAMANGA
Predio No: 010700780038902
Propietario: 91078157 ARIAS GUTIERREZ JOSE-LUSVIN Matricula: 300-304731
Dirección Predio: K 7 24 11 AP 201 BIF VERGEL MORA Area: 32
Dirección Correo: K 7 24 11 AP 201 BIF VERGEL MORA Estrato: 3

VALORES

Gravamen Inicial:	\$320,684	Cuotas Atrasadas:	0	Saldo a Favor:	\$112,239
Gravamen Actual:	\$	Cuotas Pagadas:	12	Valor Cuota	\$28,500
Saldo de Cartera:	\$	Plazo Total:	12		

VALOR A PAGAR

Número de Factura: 0000125753 Periodicidad: 1 Periodo Facturado: 1 Fecha Limite: 30/06/2014

	Capital	Financiación	Valor Mora	Total sin Dcto	Descuento	Valor Factura	Total a Pagar
Minimo	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Total	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0

PAGOS

Fecha Pago	Valor Pagado	Nro Factura	Banco	Anulado
04/03/2014	\$272,581	0000125753	BANCO BOGOTA	NO



Proceso: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo D.A.
Subproceso: OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL	Código General 1020	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1020-73,04



Bucaramanga
una sola ciudad
un solo corazón

Bucaramanga,

06 FEB 2015

- 0230

Señor (a)
JOSE LUSVIN ARIAS GUTIERREZ
K 7 24 11 APTO 201 VERGEL MORA
Ciudad.

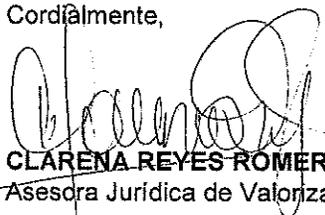
Referencia: RESOLUCIÓN No 1283

Asunto: INVITACIÓN A NOTIFICARSE PERSONALMENTE.

Estimado (a) Contribuyente,

Mediante el presente oficio, me permito informarle que la Administración Municipal ha proferido el ACTO ADMINISTRATIVO, por el cual se resuelve SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE SALDO A FAVOR, por lo anterior, lo invitamos a NOTIFICARSE PERSONALMENTE de su contenido dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de este oficio, en la Oficina de Valorización Municipal ubicada en la Calle 35 No. 10-43 Piso 1 Edificio Fase 1 de la Alcaldía Municipal, en el horario de 8:00 a.m. a 12 m y de 2:00 p. a 6:00 p.m..

Cordialmente,


CLARENA REYES ROMERO
Asesora Jurídica de Valorización.

PROYECTO/ MABEL FERREIRA



Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo Edificio Fase 1
Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase 3
Commutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander Colombia



Proceso: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo D.A.
Subproceso: OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL	Código General 1020	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1020-73,04



Bucaramanga
una sola ciudad
un solo corazón

Bucaramanga,

22 JUN 2015

TERCER ENVIO

1080 - -

Señor (a)
JOSE LUSVIN ARIAS GUTIERREZ
Cra 7 # 24-11 apto 201 Bif Vergel Mora
Ciudad.

Referencia: RADICADO 40889 DEL DIA 04/07/2014

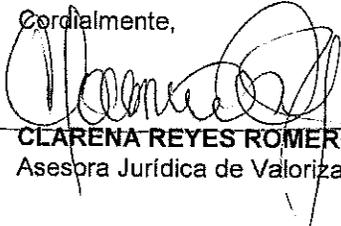
Asunto: INVITACIÓN A NOTIFICARSE PERSONALMENTE DE LA RESOLUCION D-1283 DEL 21/07/2014

Estimado (a) Contribuyente,

Mediante el presente oficio, me permito informarle que la Administración Municipal ha proferido el ACTO ADMINISTRATIVO, por el cual se resuelve SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE SALDO A FAVOR, por lo anterior, lo invitamos a NOTIFICARSE PERSONALMENTE de su contenido dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de este oficio, en la Oficina de Valorización Municipal ubicada en la Calle 35 No. 10-43 Piso 1 Edificio Fase 1 de la Alcaldía Municipal, en el horario de 7:00 a.m. a 12 m y de 1:00 p. a 4:30 p.m.

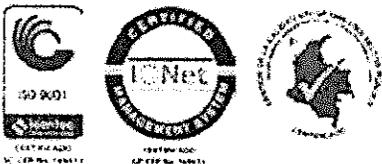
Al contestar o presentarse en la Oficina de Valorización favor enunciar EXP. 40889 DEL 04/07/2014

Cordialmente,



CLARENA REYES ROMERO
Asesora Jurídica de Valorización.

PROYECTO/ MABEL FERREIRA



Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase II
Commutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Proceso: GESTION ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO		No. Consecutivo 5 7 2 - - 1
Subproceso: GESTION DEL TALENTO HUMANO	Código Subproceso 8100	Código de la Serie /o- Subserie (TRD)

Lógica Ética & Estética
Gobierno de los Ciudadanos

Bucaramanga, 13 de Julio de 2016

ULTIMO AVISO

Señor(a):
JOSE LUSVIN ARIAS GUTIERREZ
Carrera 7 # 24-11 AP 201
Edificio Bifamiliar Vergel Mora
E. S. M.

Referencia: Comunicación Radicado 40889 del 04/07/2014

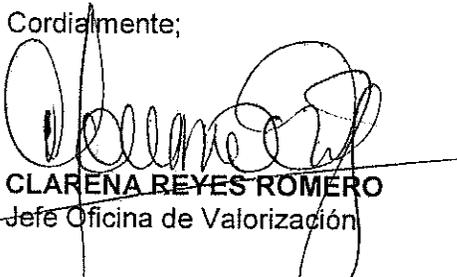
ASUNTO: **INVITACION A NOTIFICARSE PERSONALMENTE RES; D-1283 DE 21 DE JULIO DE 2014.**

Estimado(a) contribuyente,

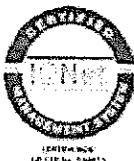
Mediante oficio, me permito infórmale que la Administración Municipal ha proferido el ACTO ADMINISTRATIVO, por el cual se resuelve la PETICION PRESENTADA CON RADICADO 40889 de 04/07/2014, por lo anterior, lo invitamos a NOTIFICARSE PERSONALMENTE de su contenido dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibido de este oficio, en la Oficina de Valorización Municipal ubicada en la Calle 35 No 10-43 Piso 1 Edificio fase 1 de la Alcaldía Municipal, en el horario de 7:15 am a 11:45 am y 1:15 pm a 4:15 pm.

Agradecemos su atención y por favor presentar su cedula original el momento de notificarse.

Cordialmente;


CLARENA REYES ROMERO
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Mabel Ferreira 



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Bucaramanga,

Proceso: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo D.A.
Subproceso: OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL	Código General 1020	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1020-73,04



2453 - 2

02 NOV 2016

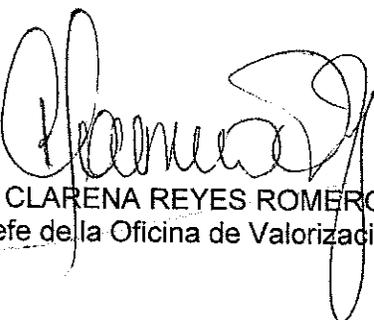
NOTIFICACION POR AVISO

Señor :JOSE LUSVIN ARIAS GUTIERREZ
Número Predial :010700780038902
Dirección Predio :K 7 24 11 AP 201
Dirección Correspondencia :K 7 24 11 AP 201
Ciudad.

El Municipio de Bucaramanga a través de la Oficina de Valorización, ante la imposibilidad de realizar notificación personal, procede a notificarle por Aviso el contenido de la RESOLUCION No. D-1283 por la cual el Municipio de Bucaramanga, a través de la Oficina de Valorización "RECONOCE UN SALDO A FAVOR".

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del Acto Administrativo que se notifica, contenido en tres (3) folios, contra el cual PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN, presentado ante el Señor Alcalde de Bucaramanga, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la entrega del presente aviso.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.


CLARENA REYES ROMERO
Jefe de la Oficina de Valorización.



Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Entregando lo mejor de los colombianos



Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

Nota: En caso de devolución la presente certificación solo aplica para validar la entrega a remitente.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: PO.BUCARAMANGA Fecha Admisión: 04/11/2016 15:37:15
Orden de servicio: 8830200 Fecha Aprox Entrega: 08/11/2016 RN665220510CO

6666 510 Devolución Jonathan CONTROL DE CALIDAD 03 ENVIADO	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA DE BUCARAMANGA - ALCALDIA - OFI DE VALORIZACIÓN Dirección: CALLE 35 # 10-43 FASE I PISO 1 NITIG.C/T:8880201222 Referencia: Teléfono:8520933 EXT. Código Postal:680006246 Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER Código Operativo:8666450	Causal Devoluciones: <input checked="" type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NR No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DS Desconocido <input type="checkbox"/> DE Dirección errada <input checked="" type="checkbox"/> CE Cerrado <input type="checkbox"/> NC No contactado <input type="checkbox"/> FA Fallecido <input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor	6666 450 BUCARAMANGA ORIENTE
	Nombre/ Razón Social: JOSE LUSVIN ARIAS GUTIERREZ Dirección: KRA 7 24 11 AP-201 Tel: Código Postal:680011320 Código Operativo:8666510 Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER	Firma (Nombre y/o sello de quien recibe): C.C. Tel: Hora: 10:42 Fecha de entrega: dd/mm/aaaa Distribuidor: C.C. ALFREDO CARRILLO CARRILLO C.C. 91.258.966 Gestión de entrega: <input type="checkbox"/> Net dd/mm/aaaa 15 NOV 2016 C.C. 91.185.9163	
Peso Físico(gramos):200 Diga Contener: Peso Volumétrico: p/a Blanca F. Amarillo Valor Declarado: \$200 Valor Referencial: \$0 Valor Total: \$200 Observaciones del cliente:		6666450666510RN665220510CO	

Principio Bogotá DC, Colombia Diagonal 25G # 95 A 55 Bogotá / www.472.com Línea Nacional (01) 8000 111 210 / Tel Bogotá (57) 4722005 Más Servicios Lic. de correo 000030 del 20 de mayo de 2007/MIN TIC Rev. Modificación 1 correo 000030 del 15 de febrero del 2008

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ Código Postal: 110911
 Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.
 Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
 Línea Nacional: 01 8000 111 210
 www.4-72.com.co